



COMPARECENCIA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Propuestas de Miguel Arias Cañete en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- Presenta 66 medidas que constituyen un auténtico programa de trabajo en materia de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación, Política Medioambiental, Cambio Climático, gestión del agua y política de Costas

01 de febrero de 2012. El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha anunciado en su comparecencia las siguientes propuestas:

AGRICULTURA-GANADERÍA

1) Favoreceremos el **asociacionismo y la concentración de la oferta** (Organizaciones y Asociaciones de productores) impulsando la **integración de las explotaciones en cooperativas de primero y de segundo grado u otras organizaciones con dimensión y capacidad**, tanto en la fase de producción, como en las de comercialización e industrialización.

2) **Simplificación administrativa:** Imprescindible para reducir costes y mejorar la competitividad reduciendo la carga administrativa que sufren agricultores y ganaderos.

3) **Incremento de la dimensión de las explotaciones**, mediante el fomento de la liberación de tierras, favoreciendo la titularidad por fórmulas asociativas y estableciendo normas sobre la dimensión de nuevas explotaciones.

4) **Facilitar la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria**, así como la puesta en marcha de la Ley 35/2011 de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

5) **Programa de Investigación e Innovación.** Será una prioridad política convertir los sistemas de producción e industrialización de nuestras



producciones agrarias y alimentarias en referentes a nivel europeo e internacional.

6) **Fomentar la Acreditación** de las explotaciones conforme a las normas comunitarias e internacionales, relacionadas con las buenas prácticas agrícolas y medioambientales.

7) **Nuevo Plan Nacional de Regadíos** para lograr una gestión integral del agua de riego que reduzca el consumo, mejore la eficiencia y evite el deterioro de los recursos hídricos.

8) **Comunidades de Regantes y usuarios de agua de riego**: Se les apoyará por el papel clave que desempeñan en el cumplimiento de las exigencias de la Directiva Marco del Agua, y en el caso de las Comunidades, por su relevante papel en la transferencia tecnológica al sector.

9) **Seguro Agrario**: Se buscará el mayor grado de implantación posible, se incluirán nuevas coberturas, se estudiará implantar una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones y se **elaborará una "Estrategia Nacional para la Prevención y Gestión de Crisis y Riesgos en Agricultura"**.

10) **Sanidad Animal y Programas de vigilancia**: Tendrá como objetivo desarrollar programas que garanticen el control de la seguridad alimentaria en la granja, así como mantener un estatus sanitario que permita la apertura de nuevos mercados ganaderos. Para ello, se desarrollarán **programas de vigilancia** adaptados a posibles riesgos de aparición de enfermedades.

11) **Sanidad vegetal**: Se pondrá en marcha un **Plan Nacional de Acción para el uso sostenible de productos fitosanitarios**, de acuerdo con la Directiva comunitaria y se acometerá el tratamiento de plagas y enfermedades para evitar su propagación.

12) **Sistemas de trazabilidad**: La continua mejora y modernización de estos sistemas será uno de los objetivos.



13) **Plan Estratégico Forestal:** Se desarrollará con objeto de incrementar, preservar, mejorar y asegurar nuestro patrimonio forestal.

-Actuaciones sobre el territorio

14) **Coordinar e impulsar la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural.** Su evaluación servirá de punto de arranque del nuevo período de programación 2014-2020.

15) En este ámbito, adoptaremos las medidas precisas para que el arranque la aplicación de los **nuevos Programas** pueda llevarse a cabo **desde el primer año del período.**

16) **Plan Estratégico de Diversificación de la actividad económica en el medio rural.** Se elaborará para impulsar actividades económicas complementarias con la actividad agrícola, ganadera y forestal. Se apoyará las Agrupaciones de interés económico para captar recursos y desarrollar proyectos con valor añadido.

17) **Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural:** Se reconsiderará para acercarla más a la realidad.

-Vertebración-cadena alimentaria

18) **Estrategia nacional para la defensa de la alimentación española,** que permita definir los aspectos concretos objeto de modificación en los actuales documentos en discusión dentro de la reforma de la PAC.

19) **Disponer de una cadena de valor** en la que sus eslabones más débiles, en especial los productores, vean reforzada su posición y obtengan el beneficio que les corresponde a su grado de participación en la generación del valor. **Para ello se elaborará un Plan para el reequilibrio de la cadena alimentaria,** que contendrá las siguientes medidas:

- “Proyecto de **Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**”. Pretende mejorar la vertebración y el funcionamiento de la cadena y conseguir un mayor equilibrio en las relaciones comerciales entre sus distintos operadores, evitando aquellas prácticas que favoreciendo a una parte, van en claro detrimento de la fortaleza del conjunto.



- Promoción y consolidación de las **Organizaciones Interprofesionales**, cuyo ámbito y alcance debe ampliarse y mejorarse.
- Se **potenciará el funcionamiento del Observatorio de Precios**, con el objetivo de que, además de "observar", pueda desarrollar una actitud proactiva en la corrección de las disfunciones que se detectan.
- Se prestará también una especial atención a **la implantación de los contratos en la regulación de las relaciones de compra-venta de los productos agroalimentarios**.

20) **Comercio exterior**. El sistema agroalimentario nacional sigue teniendo importantes capacidades para alcanzar mayores cotas de desarrollo comercial. Por ello, se reforzará la política del Departamento para facilitar a las empresas agroindustriales el acceso a los mercados internacionales.

21) Se potenciará el acceso a la **formación de los profesionales y de los canales de información** dirigidos al sector..

22) **Garantía de la seguridad alimentaria**. Se trabajará para mejorar la coordinación administrativa y disponer de una red de seguimiento de la calidad más eficaz. Se reforzará la trazabilidad en los diferentes eslabones de la cadena y se avanzará en el logro de una auténtica unidad de mercado en materia de comercialización y control de la calidad.

23) Establecimiento de un "**Observatorio para la prevención de crisis en el sector agroindustrial**", como instrumento de alerta temprana que permita al sector adoptar con antelación medidas que reduzcan su vulnerabilidad.

24) **Programa para la sostenibilidad del sector agroalimentario**". Se desarrollará, junto con los distintos operadores de la cadena, los instrumentos y estrategias precisos para mejorar su sostenibilidad.

-Reforma de la Política Agraria Común

25) **Constitución de un Grupo de Trabajo** en el seno del Ministerio, compuesto de funcionarios especializados en la materia, para que aborden ese análisis en profundidad y puedan establecer las **bases de la propuesta española** que habrá de consensuarse, a nivel nacional, y hacerla llegar, una vez conformada, tanto a



los debates en la **Comisión** como a los debates en el **Parlamento Europeo**, cuyo papel en esta reforma puede ser crucial para los intereses españoles.

26) Prestaremos especial atención a la **simplificación de los trámites administrativos**, de manera que tengamos una PAC más sencilla y fácil de entender por agricultores y ganaderos, con menos trámites y requisitos más sencillos.

27) Promoveremos la **aplicación de una PAC en común**, en la que todas las administraciones empleen los **mismos instrumentos** para idénticos procedimientos, a un **coste mucho menor**, sin menoscabo de sus competencias, para ahorrar impuestos y ofrecer **claridad y eficacia** a nuestros agricultores y ganaderos.

28) De ahí el papel especialmente relevante de la **Conferencia Sectorial** compuesta por el Ministro y los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas, cuyos esfuerzos fundamentales tendrán que orientarse a **proponer y desarrollar acciones alineadas con los criterios anteriores**.

29) Puesta en marcha del **Consejo Coordinador del Sistema Agroalimentario Nacional**, compuesto por representantes de todos y cada uno de los integrantes del mismo, a través de sus organizaciones de ámbito estatal: industria de medios de producción, producción y comercialización, transformación industrial, distribución y consumo.

30) **Para disponer de elementos objetivos de representación**, se impulsará y desarrollará un proceso electoral, de ámbito estatal, que permita fijar la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

[PESCA](#)

31) Se impulsará la **adaptación del sector pesquero a las transformaciones del marco jurídico** en el que se desarrolla la actividad pesquera, especialmente a la reforma de la política comunitaria de pesca.

32) En el marco de las propuestas para la reforma de la Política Común de Pesca se defenderá la **vinculación de las reducciones propuestas de descartes al**



establecimiento de posibilidades de pesca nacionales acordes con la composición natural de las capturas de cada pesquería.

33) Propuesta de un equilibrio entre la fijación de 2015 como plazo para la explotación de los stocks al nivel de Rendimiento Máximo Sostenible con los intereses de las flotas pesqueras.

34) **Defensa de los mecanismos financieros que hasta ahora han permitido financiar los objetivos de la PCP**, especialmente en lo relativo a su componente social y a la adaptación de la capacidad al estado de los recursos.

35) Se propugnará la idoneidad de las **concesiones de pesca transferibles** para las pesquerías de altura y gran altura, defendiendo su papel en la optimización de las flotas a través de una correcta dimensión.

36) Compromiso con la pronta aprobación de un **nuevo mandato de negociación para la reanudación de la vigencia del Protocolo de Pesca UE-Marruecos**, solicitando de la Comisión los esfuerzos necesarios para el mantenimiento de otros acuerdos bilaterales, especialmente el Acuerdo con Mauritania.

37) Para la adaptación del sector a los cambios del entorno económico se mejorará el **proceso de adopción de decisiones en relación con la gestión de los recursos**, partiendo de un conocimiento científico de calidad y promoviendo una dimensión de la capacidad productiva viable y estable a largo plazo.

38) En esta línea se impulsará la **innovación en el sector extractivo y la incorporación de nuevas tecnologías en la cadena de comercialización y en las industrias de transformación**.

39) Se llevará a cabo la modificación de la estructura de la administración Pesquera acometiendo la **reorganización administrativa de la Secretaría General de Pesca**.

40) La reforma supondrá la **concentración de todas las competencias referidas a un mismo ámbito** en unidades administrativas con un campo de



actuación más amplio que en la actualidad, así como **la adaptación, en la medida de lo posible, a la estructura administrativa de las Instituciones Europeas de Pesca** de forma que los Órganos de la Administración española dispongan de interlocutores unívocos especialmente en la Comisión.

MEDIO AMBIENTE

41) El ministro también ha alcanzado el compromiso de **simplificar y racionalizar la normativa ambiental**, siempre con respeto a las garantías ambientales exigibles.

42) El ministro se ha comprometido a agilizar los tramites administrativos de los procedimientos ambientales para conciliar la protección del medio ambiente con la generación de un entorno favorable al desarrollo económico y la generación de empleo. Por otro lado, se agilizaran los expedientes de tramitación que están en curso.

43) Continuando con los primeros pasos dados por este equipo, Arias Cañete tiene el firme compromiso de mantener un espíritu aperturista y de diálogo tanto con administraciones como con el resto de los agentes implicados en la preservación del medio ambiente.

44) En este mismo sentido integrador, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a impulsar los acuerdos voluntarios con la industria y las empresas en temas medio ambientales como instrumentos adicionales para incentivar las actuaciones respetuosas con el medio ambiente. Aprovecharemos de forma eficiente los residuos. Se va a simplificar e integrar la normativa aplicable en este ámbito para eliminar tramites innecesarios y evitar la dispersión de regímenes.

45) En cuanto a suelos contaminados, la prevención de la contaminación y la puesta en marcha de las medidas correctoras, serán los ejes prioritarios.

46) Una de las apuestas de esta legislatura, ha dicho el Ministro, es conseguir, en coordinación con las Comunidades Autónomas, una **mejora en la gestión y la coherencia de la red de Parques Nacionales**. En cuanto a la mejora de la biodiversidad, el Ministerio impulsará la ejecución de las acciones recogidas en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.



47) En cuanto a conservación de las especies, el ministro se ha comprometido a racionalizar la protección que se ha de dispensar a las especies que lo merecen, revisando las disposiciones ya aprobadas.

COSTAS

48) **Reforma de la ley de Costas.** Como ya se había anunciado, se está estudiando la reforma de la normativa sobre protección del dominio público marítimo terrestre, con el objetivo de hacer compatible la protección del litoral con el desarrollo de las actividades económicas y con la seguridad jurídica.

49) **Protección del litoral:** se potenciara la protección de sistemas litorales, la conservación del dominio público marítimo terrestre y la recuperación de zonas litorales degradadas por factores naturales o artificiales, prestando especial atención al tratamiento de humedales costeros.

50) **Recuperación de terrenos degradados** para el desarrollo de actividades económicas, mediante el fomento de la desafectación de espacios del dominio público que ya no requieren una protección especial por haber perdido sus características naturales.

51) **Puesta en valor de las playas,** mediante campañas de información y sensibilización para que los ciudadanos, usuarios del litoral, sean los primeros que contribuyan a la protección de estos valiosos espacios.

52) **Protección del medio marino,** mediante el impulso de áreas marinas protegidas.

CAMBIO CLIMÁTICO

53) Según ha dicho Arias Cañete, el ministerio desarrollara una nueva estrategia frente al Cambio Climático, adecuada a las actuales circunstancias económicas, que permita reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, cumplir con compromisos internacionales y salvaguardar los objetivos de este gobierno: creación de empleo y activación de la economía.

54) Nos falta información actualizada sobre las proyecciones de emisiones. Es necesario realizar nuevas previsiones de emisiones de efecto invernadero, con



datos de PIB ajustados a la realidad, y con un conocimiento de los beneficios que nos van a aportar las medidas concretas que pongamos en marcha.

55) Un pilar clave de la política de reducción de emisiones seguirá el régimen de derechos de emisión cuya tercera fase comienza en 2013. En los próximos meses, llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para que España esté lista para esta tercera fase. Procederemos a la aprobación de la asignación de derechos para las instalaciones industriales, así como la puesta en marcha de los mecanismos que nos permitirán subastar parte de los derechos de emisión, como exige la normativa europea.

56) El Gobierno tendrá que seguir acudiendo a los mercados de carbono para cumplir sus compromisos en Kioto. Sin embargo, orientaremos adecuadamente nuestra estrategia de derechos de emisión para a este esfuerzo revierta en un apoyo de las empresas españolas.

57) Compromiso de impulsar el desarrollo de proyectos en España, proyectos que constituyan el embrión de la generación de la actividad económica y de empleo, una actividad limpia y baja en carbono. Para ello, utilizaremos el Fondo de Carbono del ministerio para retribuir de manera efectiva la reducción de emisiones de efecto invernadero que estos proyectos generen y que sean verificables, adicionales y sostenibles en el tiempo.

58) El reto es conseguir reducir las emisiones que proceden de los sectores difusos a nivel nacional. Para ello vamos a poner en marcha un conjunto de medidas en coordinación con otros departamentos del gobierno, CCAA, ayuntamientos, empresas y ciudadanos, entre las que se encuentran: aprovechar el potencial de nuestro sector forestal y potenciar el papel de los bosques como sumidero de carbono; apoyar los planes de movilidad urbana de las grandes ciudades; avanzar en la certificación energética de edificios; impulsar la rehabilitación de viviendas y establecer incentivos a las empresas que empiecen a calcular su huella de carbono y establezcan planes propios de reducción de la misma.

EVALUACION AMBIENTAL

59) **Calidad del Aire:** se va a revisar y desarrollar la Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera, se van a implementar los nuevos preceptos de la



directiva comunitaria, y se va a revisar el Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire.

60) **Gestión de residuos:** A este respecto, el Ministro ha apuntado que la estrategia general, las orientaciones y los objetivos de la política de residuos en España para los próximos años se fijarán a través de la actualización del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 a los nuevos requisitos establecidos en la ley. En cuanto a suelos contaminados, Arias Cañete ha afirmado que la prevención de la contaminación y la puesta en marcha de acciones correctoras serán los ejes prioritarios.

AGUAS

61) El Ministro se ha comprometido a fortalecer el ejercicio de las competencias propias del Ministerio en materia de aguas, tales como el ejercicio de las competencias en materia de policía del dominio público hidráulico.

62) Arias Cañete ha destacado que se avanzará en una mayor coordinación en la toma de decisiones en materia de aguas entre las confederaciones hidrográficas, las sociedades estatales de aguas y la Dirección General del Agua, que liderará esta coordinación.

63) Como resultado del pacto nacional del agua, el Ministro se ha comprometido a alcanzar una nueva programación nacional de inversiones y actuaciones que hará efectivo el pacto.

64) El Ministro se ha comprometido a alcanzar la plena depuración de la carga contaminante en aguas en España, comenzando por los grandes núcleos y las poblaciones, con independencia de su tamaño, que estén en zonas ambientalmente sensibles.

65) Se va a impulsar el uso de aguas reutilizadas, liberando aguas de mayor calidad para otros fines y asegurando el mantenimiento de los caudales ecológicos.

66) Desde el Ministerio se va a impulsar decididamente la aprobación de los planes de demarcación hidrográfica intercomunitarios, dando cumplimiento a las obligaciones del Ministerio previstas en la Directiva Marco del Agua.